

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

**2021/4738** *Aprobación inicial de expediente de modificación de créditos, en la modalidad de suplemento de crédito.*

#### **Edicto**

El Pleno del Ayuntamiento de Cazorla, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, en la modalidad de suplemento de crédito, por importe de 90.900,07 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cazorla, 8 de octubre de 2021.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS.